

Año X

No se devuelven los originales

Cáceres 29 de Febrero de 1916

Dirección y Administración, Margallo, 64

Núm. 489

### PALEONTOLOGÍA Y PREHISTORIA

## LAS INVESTIGACIONES EN ESPAÑA

Deba tenerse en cuenta el hecho que cada destello en la investigación científica en estas cuestiones, es seguido inmediatamente por trabajos paleontológicos extranjeros, especialmente franceses, que atraídos por la noticia acuden a España y después de estudios más ó menos detenidos, insertan en las publicaciones de su país trabajos de mayor ó menor extensión respecto al asunto de los descubrimientos españoles. Así los descubrimientos de Exquerre pueden estudiarse en los trabajos de von Meyer y Kanp., en los Nenes Jhrbnch. Los descubrimientos españoles de la época de Prado en la Memoria de Gervaiso Descripción de osasmetas fósiles de mamíferos rapporte d'Espagne por M. M. Vernénil, Colomb et de Lorieer, publicados en el Bull. de la Soc. Geol. de France. Los más importantes descubrimientos de Cataluña, son conocidos por los trabajos de Deperet et Rerolle y los efectuados en el Valle bajo del Tajo por los de Román.

Afortunadamente, este precario estado de la ciencia paleontológica española, está en vías de desaparecer. Aunque no sobrados, existen medios para trabajo; pasó la época en que Calderón no pudo publicar su estudio de conjunto respecto á volcanismo, porque la pobreza de la Sociedad Española de Historia Natural, no permitía el costoso gasto de ilustraciones que necesitaba la obra.

Actualmente, publicaciones no nos faltan, la de la vieja Sociedad Española de Historia Natural y de la Comisión del Mapa Geológico, se han visto aumentadas con las de la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas y con la Serie Geológica de los Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales y bien sabido es que nuestra asociación Española para el Progreso de la Ciencia, no escatima las ilustraciones que exigen las Memorias que publica.

Medios de trabajo se encuentran ya, aunque en la medida prudente y modesta que sus múltiples atenciones exigen, en la Junta para ampliación de Estudios, y los ingenieros de minas, además, y de manera exclusiva en su Instituto Geológico.

### Castilla durante los tiempos Miocenos

Gracias al auxilio que la Junta mencionada atendió á nuestras investigaciones, podemos someter á la consideración del Congreso la Memoria titulada Geología y Paleontología del Mioceno de Palencia, donde describimos y estudiamos la fauna fósil de mamíferos, que en los lejanos tiempos del Terciario, poblaba los llanos de la actual Castilla, restos fósiles que en el anterior Congreso presenté en la exposición de material científico que organizó la asociación.

A tres resultados principales llega nuestra Memoria: Del estudio de la Geología de la región, hemos podido deducir el régimen geográfico, climatología y aspecto que presentaría la actual cuenca del Duero durante los tiempos medios y superiores del Mioceno.

El estudio de los fósiles de Palencia nos permite formarnos una idea clara de la fauna de mamíferos que entonces vivían en Castilla, fauna análoga, en cierto respecto, á la que habita actualmente las comarcas del Africa oriental, tan rica en caza mayor.

La tercera consecuencia, también derivada del estudio paleontológico, tiene carácter más general, por cuanto se refiere á la poligenia de Buntiantes, la cual, establecida por el insigne Gaudry y aceptada por los maestros de Paleontología, Zittel en Europa y Osborn en América, experimenta con el descubrimiento del notable grupo de Cervicórnios, que describimos el año pasado en la Real Academia de Ciencias, una alteración importante en virtud del nuevo elemento que viene á intercalarse de manera insólita en las series filogenéticas de los ruminantes, aclarándose las genealogías paleontológicas de los Cervicórnios y estableciéndose dos series que han evolucionado simultáneamente en el tiempo.

¿Cómo era la actual Castilla durante los tiempos del Terciario medio? Los hechos que se deducen de nuestros estudios, no llevan á afirmar que las ideas sostenidas por la generalidad de los geólogos respecto á la constitución geográfica de las Castillas durante el terciario, no pueden ser sustentadas en vista de los resultados que hemos obtenido del yacimiento paleontológico del Otero en Palencia. Nada hay que nos haga admitir la existencia de dos grandes lagos ocupando las cuencas castellanas del Duero y de la Mancha.

Faltan aún acumular muchos trabajos para que podamos trazar un cuadro completo de la historia geológica de la Península durante los tiempos terciarios, pero los datos que hemos reunido son suficientes para comprender las condiciones geográficas y especialmente climatológicas de los territorios castellanos durante la segunda mitad del Mioceno.

E. H. PACHECO

### LAS MUNICIONES

### LA INDUSTRIA PARTICULAR

Una de las enseñanzas que más desuellan en esta general conflagración europea, es la de que la acción oficial es notoriamente insuficiente para atender á las necesidades de la guerra, por previsoras que hayan sido las Naciones beligerantes y por perfecta que sea su organización.

La actuación de las casas Krupp, Siemens, Schneider y otras de fama mundial que contribuyen á la provisión de armas y municiones á los ejércitos en lucha; la creación en Inglaterra del Ministerio de Municiones y los requerimientos ardorosos que se dirigen á la industria particular y á las clases obreras, para excitarles á cooperar al armamento y municionamiento de las tropas, obra que se considera tan patriótica como la lucha en los campos de batalla; la nacionalización de las industrias particulares en Francia para estos fines, y los cuantiosos suministros de los elementos de guerra que aporta la industria particular norteamericana, demuestran elocuentemente la necesidad de preparar y acopiar las iniciativas de la industria particular, para que el día del conflicto puedan utilizarse en defensa del interés nacional.

Con razón, la importante revista americana *American Machinist*, en su número del 24 de Julio último, publica un artículo bajo el título de «La industria particular de municiones en tiempo de guerra», en el que en resumen dice: «Cada soldado en el campo de batalla necesita cuando menos un obrero industrial para proveerle de armas y municiones. Así al poner en el campo de batalla un ejército de 600.000 hombres, tienen que trabajar en la industria otros tantos para suministrarles debidamente material de guerra. Es tarea difícil transformar un ejército de 150.000 hombres en otro de 600.000, pero eso sería insignificante al lado de aumentar 120 veces el rendimiento industrial de 5.000 obreros de las fabricas de armas y municiones, á 600.000 obreros para producir las municiones.»

«Hay que aprovechar en tiempo de guerra todos los recursos de la industria privada.»

La enseñanza es general, pero tiene singular aplicación á España, porque aquí seguimos un sistema que, lejos de impulsar y fomentar las industrias particulares, enfrena las iniciativas, impidiendo la creación de parte de esas industrias. Y no es mucho pedir, ya que no la protección y auxilio, la libertad industrial, para que cada cual, luchando en el terreno de la competencia, se ponga en condiciones de ser útil á la obra nacional.

Esta libertad está hoy detenida por el monopolio de explosivos y contra este mal clamó la casa de Orbes, publicando en el año de 1912 un artículo titulado «En previsión de un peligro».

**Eloy Moro Martín**  
Procurador de los Tribunales

### La autonomía universitaria

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes ordenará antes de terminar el actual curso académico, y oído el Consejo de Instrucción pública, el estatuto de autonomía pedagógica por que habrá de regirse la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Tendrá carácter provisional y de ensayo, y se basará en la reforma del régimen pedagógico, que, según sus resultados, podrá ser aplicable en su día, gradualmente, á las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de distrito, á propuesta unánime de las mismas Facultades; á las de Ciencias, y á las restantes Facultades universitarias de carácter más acentuadamente profesional.

A propuesta de la Facultad, y siempre con la debida intervención del ministro, quedando en suspenso por un plazo de diez años cualquier precepto de carácter general establecido por los reglamentos, Reales decretos y Reales órdenes que tengan relación con el régimen pedagógico de la misma Facultad, la autonomía se referirá particularmente:

Al planes de estudios, su modificación, distribución de las enseñanzas por cursos, ensayos, semestres ó series de conferencias entre los catedráticos, con independencia del nombre de las asignaturas que legalmente hayan de seguir llamándose titulares.

Al horario y calendario académico, á la duración de las clases, estudios literarios y prácticos, laboratorios, seminarios, excursiones, ejercicios y toda clase de trabajos del profesor, de sus auxiliares y de los alumnos, y á libros y material científico que puede ser exigido á los últimos.

Al las pruebas á que deben ser sometidos los alumnos para avanzar en sus trabajos, á los ejercicios de éstos y á las oposiciones á premios.

Al la libertad que pueda concederse á la Facultad para otorgar á un alumno un plan de estudios singular y especializado, dentro de las enseñanzas establecidas, al que pueda someterse, logrando el grado de Filosofía y Letras, con designación particular de la especialidad.

Al régimen de la disciplina pedagógica del profesorado, encomendada á la Junta de catedráticos, como verdadera autoridad académica, sin menoscabo alguno de la libertad científica de cada profesor.

Al método de las sustituciones, encomendadas á los mismos Claustros, en ausencia y enfermedades y durante las vacantes.

A cualesquiera de las materias no exceptuadas en la base siguiente.

Quedará exceptuado de la reforma, y se mantendrá en vigor, todo lo dispuesto por virtud de disposiciones vigentes sobre provisión de cátedras y derechos particulares de los catedráticos en su carrera, y todo lo establecido sobre el régimen económico por la legislación de Hacienda, en cuanto tenga relación con la Facultad, con sus alumnos.

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará, á propuesta de la Facultad, las disposiciones que sean precisas para la ejecución del Real decreto aprobatorio de estas bases, que no se entenderá derogado, en todo ó en parte, por la publicación de otros Reales decretos de carácter general que no contengan cláusula especialmente derogatoria.

Por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central se procederá desde luego al estudio del ensayo de realizarse en el próximo curso académico de 1916 á 1917. Al propio tiempo que formulará su propuesta de estatuto provisional para la aplicación de dicho régimen.

### Notas financieras

#### Marina mercante

La Compañía Euskalduna ha puesto la quilla á dos nuevos vapores el *Ariagan Mendí* y el *Capitán de Segarra*. El *Ariagan* tiene 141,91 metros de eslora; 16,31 de manga; 9,35 de puntal, tonelaje total 8.371 toneladas de arqueo, desplazamiento en línea de ar-

ga, 11.920 toneladas métricas y velocidad con carga 10 millas.

El *Capitán Segarra*: eslora, 80,77 metros; manga, 11, puntal 8,03; tonelaje, 2.001; desplazamiento, 4.278; y velocidad, 11 millas.

El primero es para la Naviera Sota y Aznar y el segundo para la Valenciana de Correos de Africa.

#### Balance del Banco

Durante la semana del 12 al 19 de Febrero aumentó el oro en la caja del Banco 2,62 millones y el en poder de corresponsales 4,46. Total, 7,08 millones. El oro de la propiedad del Banco de España el 19 de Febrero sumaba 1.004.514,30 pesetas.

Sube la plata 3,78: de 754, 95 á 798,34.

Bajan los billetes en circulación 3,52: desde 2.141,13 á 2.137,61.

Y las onzas corrientes 4,57: desde 157,63 á 153,06.

#### Los previsores se formalizan

Con objeto de proceder con la mayor garantía de acierto en la revisión de los estatutos de esta Sociedad se ha acordado por la Comisaría general de Seguros, conceder un plazo de diez días para que los que lo deseen puedan emitir por escrito su parecer sobre la reforma de los estatutos y reglamento propuesto por el consejo de los previsores y que estarán de manifiesto en la Comisaría.

...que por bien no venga

Mediante la comunicación directa Constantinopla-Viena Berlín se desarrollará considerablemente el comercio. Austria ha enviado 1.500 vagones á Constantinopla para facilitar los transportes. La misma asociación ha adquirido 220.000 pieles y lana.

#### Para pagar municiones

El Gobierno ruso ha emitido en el Japon 50 millones de yens en bonos á un año y 5 por 100 de interés.

Esta emisión la han garantizado un buen número de Bancos poniendo como condición que su importe se destine al pago de material de guerra que Rusia adquiera en el Japon.

#### Los gastos de la guerra

Según el informe de la comisión de presupuestos de la Cámara, los anticipos negociados desde el principio de la guerra por el gobierno turco con las potencias centrales ascienden á 21.613.816 libras. A esto hay que añadir 20.000.000 de libras y 1.240.000 libras que, en virtud de dos leyes recientemente aprobadas, el gobierno turco tomará en Alemania; con lo cual, el total de los anticipos recibidos y á recibir en plazo próximo asciende á 42.833.816 libras.

### LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Habla el Gobernador

Y como la administración no debe limitar sus deberes de inspección á la sanidad y salubridad de los hombres, sino que debe extender sus cuidados á los animales de toda especie, deben las autoridades locales auxiliadas y asesoradas por las medicas, dictar energías medidas y conveniente para atajar la propagación de toda enfermedad infecto-contagiosa de los animales domésticos, pues destruyendo estos gérmenes de contaminación y de infección no sólo es un medio de prosperidad sino un estímulo para la agricultura, base de la riqueza de nuestro país, y que sin ganados rápidamente ha de decaer.

La ganadería, no sólo es en esta provincia un ramo auxiliar de la agricultura, sino que es una industria sola é independiente de aquella, á la que se debe auxiliar y proteger con todos los medios que estén á nuestro alcance, someter á un cuidado prolijo de toda clase de ganados, ictar medidas sanitarias, necesarias para evitar el desarrollo y la propagación de las enfermedades infecto-contagiosas de los animales domésticos entre sí y de éstos al hombre denunciando la existencia de aquellos en estos poniendo en conocimiento de las autoridades todo cuanto sospechen ó exista comprobado. Y cumpliendo estrictamente lo mandado en el reglamento de policía sanitaria de animales domésticos de 3 de Julio de 1904.

Cuidad, pues, Ayuntamientos y Alcaldes con verdadero cariño de todo lo concerniente á la Higiene y á la salud del pueblo que administráis y gobernáis; que en vuestras manos está el de obtener y amorrar los estragos de esas orueles enfermedades que no es vuestra misión única el administrar honradamente los bienes del común, no; junto á esa función moral existe otra delicada que no es del momento que enlaza unas generaciones con las otras y cuya influencia es grande y poderosa en los destinos y porvenir de nuestra provincia en particular y del país en general. Y esa función delicadísima es de un lado la defensa de la salud corporal y del otro la preparación intelectual y ética de los ciudadanos del mañana de las generaciones del porvenir.

Y si bien esta segunda ó última parte corresponde más directamente á los padres de familia y á los maestros, á las expresadas Corporaciones municipales y á sus presidentes toca velar por que se cumpla fielmente y á ellos inculcar el auxilio material y moralmente la propagación de la cultura popular y cuidar que la educación que los niños reciban sea moral y patriótica.

Es preciso ocuparse con asiduidad y cariño del interesantísimo y trascendental punto de la educación é instrucción del pueblo.

Es preciso que penetrados vosotros como lo estoy yo, de la necesidad de que vaya desapareciendo de esta provincia el increíble y escandaloso número de analfabetos, baldón de la estadística española en la mayor parte de sus provincias, procuréis con religioso y escrupuloso celo mirar por la escuela y por el maestro, disponiendo y dándole locales higiénicos y capaces para que todos los niños dentro de la edad escolar reciban la enseñanza gratuita asegurando la vida económica de aquellos sacerdotes de la niñez y de la juventud, evitando subvenciones y conciertos, que éstos perciban estipendio alguno directo de sus discípulos, porque eso engendra graves daños, estableciendo diferencias de clase entre los niños y dando motivo á que en muchas ocasiones los mismos maestros las establezcan perjudicando grandemente la educación y la instrucción que debe repartirse por igual entre todos los discípulos ricos y pobres.

Pero ni las Corporaciones, ni las Autoridades locales, deben favorecer solo la educación intelectual, sino también la religiosa, puesto que la instrucción pública comprende la dirección moral é intelectual de los pueblos sin poder dar preferencia á una sobre otra, las dos deben marchar unidas con igual paso, para que en proporción que la civilización del pueblo adelanta, la cultura, se afiance son objeto de que la sociedad no viva en la duda y no se precipite en el caos. Todos sabéis que la educación primaria en sus dos ramos inseparables se recibe en una edad en que las ideas que se inculcan no se borran jamás en el curso de nuestra vida. Por ello, no sólo no debéis tolerar, sin faltar á vuestros sagrados deberes, que la educación sea irreligiosa é inmoral, sino que debéis procurar que el maestro no esté tachado de inmoral, pues no basta que éstos inculquen á los niños una buena doctrina, sino que es necesario que sus personas sean modelo de virtud para que la enseñanza que dan sea escuchada con respeto y cariño. La convicción y la práctica moral en los Profesores produce exosplentes resultados y dá siempre óptimos frutos, que luego recoge la juventud y aprovecha siempre la sociedad.

Otros muchos puntos y asuntos abraza la completa misión y funcionamiento de las Corporaciones municipales y de sus Alcaldes, y aunque es de suponer que, con la extensión que ha dado á esta circular, moleste demasiado vuestra atención, no quiero dejar de llamársela ligeramente acerca de algunos de ellos que los juzgo de preferente importancia.

Es necesario también que promováis obras para comodidad y embellecimiento de vuestras localidades, ajustándoos siempre á los preceptos legales y no solicitando la excepción de rebaja sino en los casos taxativamente determinados en el Real decreto de 1905, y presentando siempre á la aprobación superior el proyecto, presupuesto y memoria.



Agradecidos
Por el presidente del Centro Agrícola Mercantil, Sr. Abad, hemos sido invitados para asistir a los bailes de sociedad que celebrará este Centro los días 5, 7 y 12 de Marzo, así como al infantil, de máscaras, que tendrá lugar el lunes 6 y que promete resultar muy brillante.

Nueva Junta Directiva
La Junta Directiva del Círculo de la Concordia elegida el domingo, es el siguiente:
Presidente, D. Gonzalo González Boregnero; Vicepresidente, D. Arturo García Merino; Vocales, D. Federico Ballell Gorgoil y D. Manuel Plasencia Fernández; Secretarios, D. Carlos Iglesias Caldito y D. Pedro Romero Mendoza; Depositario, D. Alberto Bazega Romero.

Algabeño II
Pedro Carranza «Algabeño II», tiene contratadas las siguientes corridas: Cuatro en el abono de Madrid; uno en Barcelona (plaza monumental); dos en San Sebastián; dos en Valencia; una en Bilbao, y una en Alicante.

Expendeduría del "Mercantil"
Gran servicio de Restaurant
LOS DIAS DE BAILE
de 6 de la tarde a 3 de la madrugada
Cuatro platos, pan, entremeses, vinos y postres variados,
2.50 pesetas!

Concesiones
Le ha sido concedida la gran cruz de Isabel la Católica al ilustre abogado y ex diputado a Cortes, nuestro querido amigo D. Salvador Baventós y Cliviles.

Se ha publicado un Decreto concediendo honores de Jefe de Administración civil al Notario de esta Capital, D. Gabriel Alvarez y Alvarez.

«Eléctrica de Cáceres»
La Sociedad «Eléctrica de Cáceres», ha circulado entre sus abonados un aviso dando a conocer que los precios establecidos para las calles donde se había hecho el tendido de cables de la nueva Fábrica, se han hecho extensivos a todo Cáceres, no cobrándose alquiler por contador.

ADOLFO DIAZ
ORTOPEDIA, HULES, GOMAS
Y ARTICULOS DE LIMPIEZA
Especialidad en tuberías de goma
Calle de Hortaleza, 46 y 48, Madrid

Taller y mármoles de
todas clases
DE
MANUEL NIETO MARTÍN
San Pedro, núm. 7.—Cáceres.
Se construyen Panteones, Lápidas, Chimeneas, Fuentes, Escaleras, Pavimentos, tapas para muebles y todo lo concerniente al ramo de mármoles.

Especialidad en Figuras, Bajorelieves, Caligrafía, Grabados y Emplomados.
Esta casa facilita catálogos y presupuestos gratis de cuantos trabajos soliciten.

LABORATORIO CLINICO
El Microscopio sirve para averiguar la causa de las enfermedades, pudiendo así curarlas. Esto se consigue, muchas veces, analizando la sangre, los esputos, el pus, la leche, la orina, etc.
Dr. La Rosa y Sánchez
ARCO DEL REY, 22.

Café VIENA
16, ALFONSO XIII, 16.
En este acreditado establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectas, todas de legítima procedencia y de las más acreditadas marcas.

«La tragedia del héroe»

El libro que con este título ha publicado Juan Luis Cordero se vende al precio de una peseta.
Quien desee adquirirlo puede dirigirse a su autor, en Aldea del Cano (Cáceres), a D. José Fernández Grados, en Pasajes (Guipúzcoa), o a la redacción de EL BLOQUE, los cuales le remitirán a quien envíe su importe en sellos de Correo ó por giro postal.

AVISO

Rogamos con el mayor encarecimiento a aquellos señores a quienes hemos remitido recibos para el cobro y no han liquidado con esta Administración, tengan la bondad de hacerlo a la brevedad posible, para no entorpecer la gestión administrativa de nuestro periódico.

Dr. LA ROSA ENFERMEDADES de la Sangre

Arco del Rey, 22.—CÁCERES
NOTAS CLINICAS
Enfermedades del PEDILO (Corazón y pulmones)
D. Diego Madera Palacin.—Arroyo del Puercó.
D. Jesús Menéndez, maquinista.—Estación Arroyo-Malpartida.
D.ª María Bello.—Natural y vecina de Arroyo del Puercó.
D. Francisco Rodríguez.—De Campanario.

SINTOMAS
comunes a todos, pero de distinto origen (asma bronquial y asma cardíaca) eran: los ahogos, la fatiga al menor esfuerzo y hasta ataques de asfixia impedían a estos enfermos dedicarse a sus habituales ocupaciones, obligándoles a una quietud casi absoluta, siéndoles imposible acostarse; en ocasiones no podían permanecer en la cama sentados, ni conciliar el sueño. El último, llevaba tres meses postrado en un sillón.
He conseguido, a los pocos días de tratamiento, que pudieran dormir, sin calmantes, adoptar la posición horizontal, pasear y hacer la vida ordinaria. El maquinista de la Estación de Arroyo-Malpartida, está prestando en la actualidad sus servicios como si nunca hubiera padecido del pecho.
Pueden, por lo tanto, englobarse en el mismo grupo, o sea cuatro, por llevar largo tiempo padeciendo, haber sido curados en un corto plazo y haber sido asistidos infructuosamente por reputados médicos.

CENTRO ESCOLAR EXTREMEÑO

Fundado en el año 1907
Segunda enseñanza y Magisterio
Alumnos internos, medio-pensionistas y externos.
Establecido en el Palacio de la Generala
El mejor local que para este objeto existe en Cáceres, tanto por su proximidad al Instituto General y Técnico, como por su amplitud y condiciones higiénicas, según consta en el dictamen emitido por el Sr. Inspector provincial de Sanidad.
Clases diarias de todas las asignaturas a cargo de Profesores titulares.
Este Centro ha conseguido desde su fundación un promedio del 95 por 100 de asignaturas aprobadas, habiendo obtenido sus alumnos 62 matriculas de honor, 158 sobresalientes, 260 notables y más de 550 aprobados.
Se facilitan reglamentos con relación nominal del resultado de los exámenes y cuadro de Profesores.
DIRECTOR
DON JUAN RUBIO SÁNCHEZ
Clases especiales para el ingreso en Colegios, a cargo del competente oficial del Cuerpo D. Carlos Guardiola.
CÁCERES
Flazuela de los Caldereros, núm. 2.
(Palacio de la Generala.)
SELLOS de franquicia oficial, diez pesetas. Pida V. el extenso catálogo de

I. GIRAUD

DENTISTA
Consulta económica todos los días, de 7 a 9 de la noche
Plaza Mayor, 3.—Cáceres
JORGE DOMÍNGUEZ
General Ezponda, 2
Colonias y Curfidos, al por menor y mayor
Paquetería, Cordelería, Piedras para Molinos, de la Dordoña y La Ferté; herramientas y accesorios de molinería.
EXPENDEDURÍA OFICIAL DE EXPLOSIVOS

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos
Domiciliada en Madrid
ALCALÁ, 43. Palacio de su propiedad
Capital social efectivo: 12 millones de pts
Completamente desembolsado
Primas y reservas . . . Pts. 66 Millones
Sinistros pagados desde su fundación . . . Pts. 147 Millones.
Sinistros pagados por incendio durante el año de 1911 . . . Pts. 3.147.448/79
49 años de existencia
EGUROS CONTRA INCENDIOS.
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Subdirector en Extremadura.

D. Claudio González Alvarez

Oficinas: Grajas, 15 y 17.—Cáceres.
Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.
Agencias en todas las poblaciones de importancia
(Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros)
CÁCERES: 1915
Imprenta y Librería Católica de Santos Floriano, Portal Llano, 39.

De interés general

La IMPRENTA Y LIBRERÍA CATOLICA de Don Santos Floriano, se halla establecida en el número 39 del Portal Llano de esta Capital y es un antiguo y acreditado establecimiento que se ha reformado notablemente y se encuentra hoy perfectamente montado a la moderna.
Esta Casa pone a disposición de los Sres. Párrocos, Casas Religiosas y particulares cuantos artículos y objetos necesitan para el culto y uso de los mismos, no perdonando esfuerzos ni molestias hasta llegar a colocarse en condiciones de servir con la mayor puntualidad y economía inmejorable cuanto se le encargarán.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España. Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reseñas geográficas y estadísticas, Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés.
Con la edición presente se regalan seis preciosos mapas de otras tantas provincias, impresos en colores.
OBRA DE UTILIDAD GENERAL
Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc.
Precio de venta en toda España: 35 pesetas franco de porte
PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA
"ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS,"
Consejo de Ciento, núm. 240. - BARCELONA
Dirección telegráfica: "ANUARIOS" - Barcelona

quien nos recuerda y estarán dispuestos a que nuestro pueblo sacuda la inercia en que le tiene adormecido la ignorancia, empezando a disfrutar los bienes de la civilización que tanto codiciamos, esperando de ellos pongan de manifiesto, ya en la prensa ó por los medios que mejor estimen, lo olvidado que se halla por parte del Poder central y provincial un pueblo que a toda costa quiere redimirse, pues apena el ánimo considerar que no surca nuestro campo una carretera y que distamos sesenta kilómetros de la estación de ferrocarril más próxima. (Aplausos).
Y para terminar me permito hacerlos un ruego que creo huelga: mucha atención y silencio en el presente acto y toda clase de consideraciones para estos señores durante su permanencia entre nosotros y todos sin color político, ageno a esta manifestación, procuraremos agasajarlos cual su digna representación merece.

El público aplaude al Sr. Gundín, quien recibe las felicitaciones de los señores que ocupan la Tribuna.

A las cuatro de la tarde y con asistencia de más de tres mil personas celebróse en la plaza de toros el acto público en que el poeta debía dar las gracias al pueblo de Zarza la Mayor.

Jesús Gundín

Este culto abogado, Juez municipal de la villa, con reposada y elocuente palabra dice así:

ZARZENOS:

Más que el afán de lucir dotes oratorias de que carezco, pues el que hizo el reparto de la elocuencia, se mostró conmigo tan cruel como miserable, el cumplimiento de un sagrado deber me obliga a dirigiros cuatro palabras, que serán tan breves, como grande es la impaciencia que todos sentís porque calle, en espera de recrear vuestro espíritu con oradores que me han de suceder, y con palabra fácil y altos pensamientos lograrán entusiasmar al auditorio.

El deber á que aludo no es otro que hacer rápida presentación de los huéspedes que nos honran con su presencia, constituyendo

**SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS**

**FÁBRICAS EN**

**Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Al-**

**= dea. Meret (Cáceres) =**

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905. Premio de Honor en la Exposición de Industria de Madrid 1907. Gran Premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

**PRODUCTOS QUÍMICOS**

- Superfosfatos.
- Nitrato de sosa.
- Sales de potasa.
- Sulfato de amoníaco.
- Sulfato de cobre.
- Sulfato de hierro.
- Sulfato de sosa.
- Glicerina.
- Acido sulfúrico anhídrico.
- Acido sulfúrico ordinario.
- Acido nítrico.
- Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIO para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la al-

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.

**José Acha Hermano y Compañía**

Portal Llano, 9.—CÁCERES



...vicio no pesa mas que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos, bebidas, sin conocimiento del enfermo.

Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, por desgracia, para adquirir la muestra gratuita, envíe directamente á la

CÁCERES Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31

**SANATORIO-ESCUELA**

para educación de niños y niñas mentalmente deficientes

Institución única de su clase en España, instalada en el sitio más alto más sano de Madrid, en el campo, en excelentes condiciones de higiene y de organización, con personal educador verdaderamente especializado, con reconocimiento médico diario de los niños, gimnasio, hidroterapia, etc., etc

**SUERO DE QUINONES**

Prosperidad, 14, hotel. Madrid

**CONSULTORIO**

médico-pedagógico gratuito

sobre niños y niñas mentalmente deficientes

Los domingos, de 10 a 1

**“LA MUDANZA,”**  
AGENCIA DE CUARTOS DESALQUILADOS

Se proporcionan pisos exteriores e interiores de todos precios

PEREZ GALDÓS, 9; principal centro.—MADRID

**Francisco Cruz Quirós**  
Comisiones y representaciones  
ÚNICO DEPÓSITO EN EXTREMADURA Y PORTUGAL DE LA ACREDITADA CERVEZA

**MAHOU**

la preferida por el público inteligente

REPRESENTACION EXCLUSIVA en las provincias de Cáceres y Badajoz de las renombradas

**«AGUAS DE VALDELAZURA»**  
San Antón, 22.—CACERES

**“EL MATERIAL AGRÍCOLA.”**

BILBAO Logroño VALDEPEÑAS  
Zabalbide, 11 y 13 Salmerón, 9 Buensuceso, 11

**Sección 1.ª**

Maquinaria agrícola.—Arados Brabant, Arventadoras, Cultivadoras, Segadoras, Sembradoras, Trillos, Corta pajas, Corta-raíces, Molinos de granos, Corta-huesos, Trilladoras, Fajas, Picos, Azadas, Rastrillos, etc., etc.

**Sección 2.ª**

Semillas de plantar de huerta y jardín, de todas clases.

**Sección 3.ª**

Material avícola y apícola.—Incubadoras, Hidro-madres, Miras-huevos, Huevos para poner, etc., etc.—Colmenas, Cera artificial, Ahumadores, Guantes, Carretas, Cuchillos, extractores de miel, etc., etc.

**Sección 4.ª**

INSECTICIDAS y APARATOS para su APLICACIÓN  
URANIA, poderoso insecticida, sin rival para huertas, jardines, viñas y árboles frutales.—KLOKAVAT, reconstruyente sin rival; á los pocos días de uso insensiblemente sus buenos efectos. Aparatos de bomba y presión.—HERCULES, PALATIA, Sulfatadoras de simple y doble efecto, etc., etc.

**Sección 5.ª**

Material de Lecherías.—Jarras, Ordenadoras, Coladores, Refrigeradores, Botellas, Pegueñas, jarritas para conducción á domicilio, Ustas, Filtros, Copillos, Porta-botellas, Embudos, Jarros para despachos, Artículos para mostrador, etc. Material de Quesería y Mantecuería.

**Sección 6.ª**

Abonos Minerales Marca propia España

**Sección 7.ª**

Piensos y otros.—Concimo THORLEY para el ganado. A las vacas les aumenta la cantidad y mejora la calidad de la leche; así como á las cabras y ovejas. A los caballos y demás animales de tiro, les engorda notablemente, les incitales y les da el bulto al pelo. Alimentos BILGON para aves de corral y de jaula. Gallina y comida granada para pechos. Esta gallina es muy útil á los cazadores por su fácil transporte, así como la segunda para los perros de caza y de ganado.

Pidanse Catálogos de cada Sección, que se envían gratis

ciudadanos hechos á fuerza de trabajo y desvelos, títulos que honran y habilitan al que los posee para codearse con lo que de sano tiene nuestra sociedad, la cual, sin tener ya en cuenta la cuna donde sus ciudadanos se nacieron, acoge orgullosa en su seno á los que con su trabajo le son útiles, por algún concepto.

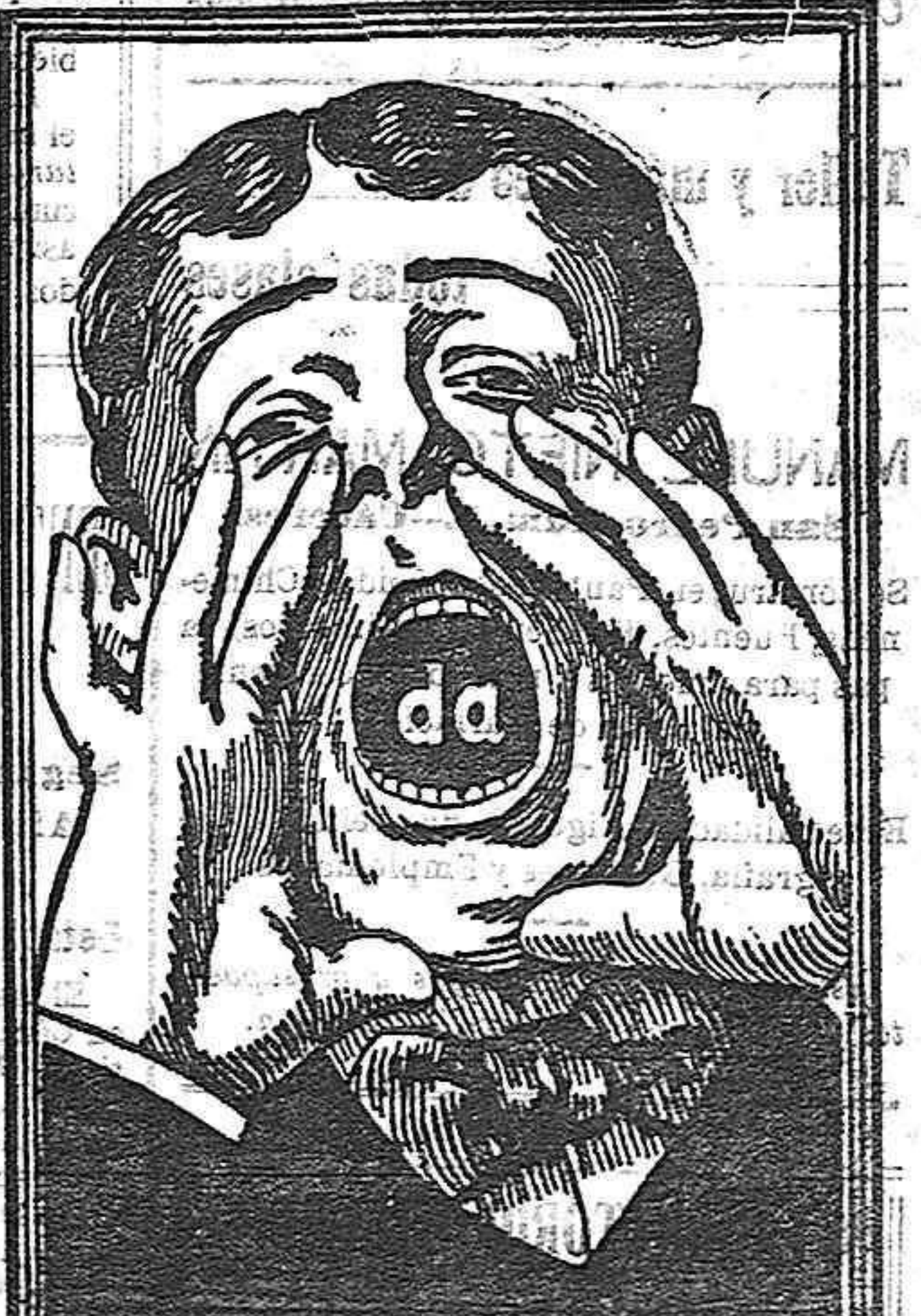
El que motiva este acto, D. Juan Luis Cordero, pasa sus primeros años luchando por la existencia con el martillo y la garlopa y robando horas al sueño, cansado de trabajar durante el día, á fuerza de privaciones y desvelos, adquiere un caudal de conocimientos que le abre las puertas de la sociedad ilustrada, sin merecer en ella el calificativo de intruso ni osado, pues se ha adornado de documentación que el más escrupuloso inscribe en el libro de las personas cultas; y para completar su figura por todos admirada, la naturaleza le nota de don, que sólo tienen los elegidos, llevando con orgullo el nombre de poeta, no perteneciendo á esa plejada de versificadores averiados que destrazan nuestro idioma sin que sus pensamientos tengan la menor originalidad, sino que es poeta á lo Espronceda, Zorrilla y Gabriel y Galán, verdaderos genios del arte, orgullosos de la nación donde vieron la luz primera y si el cariño de

medida que el círculo donde se desenvuelve más se estrecha haciendo lo que se llama Patria Chica, que para nosotros dentro de la muy querida España es Extremadura, región que todos veneramos por ser cuna de nuestros abuelos, teatro de nuestros amores y esperanza de nuestros hijos, queriendo hacer algo que perpetúe nuestra admiración por el preclaro hijo de la Patria Chica, hemos puesto su nombre á una de nuestras mejores calles, recordando que le dedicamos por unanimidad, sacrificando una tradición que se pierde en la obscuridad de los tiempos; pues la Calle de Abajo, que así se llamaba la que hoy lleva el nombre de Juan Luis Cordero, tal vez tomase su nombre al constituirse el pueblo motivándolo la situación topográfica del terreno. (Muy bien, muy bien.)

Por no molestaros más renuncio á hacer la presentación de los otros huéspedes uno por uno, y si en general os digo que son verdaderos obreros de la inteligencia, abogados, médicos, ingenieros y militares, los que recibirán por mí, en nombre de todos los zarzeños, la más cariñosa bienvenida y vayan seguros en su retorno á la Capital de que nos dejan un recuerdo imperecedero, la gratitud del visitado por personas que honran con su visita, sintiéndonos orgullosos al hacernos pen-

**RELOJERIA FRANCESA DE JORGE ESPERRELLA**  
ALFONSO XIII, 28.—CACERES

Relojería FRANCESA de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas  
Relojería EXTRA PLANOS de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas  
Para señores, cejas con esmaltes finos.—Preciosos relojes EXTRA PLANOS de plata y acero, maquinados por tres años desde 50 pesetas.  
Relojería EXTRA PLANOS de acero y níquel, sin incrustaciones, desde 10 pesetas.  
Relojería EXTRA PLANOS de níquel y acero de gran seguridad, propios para empuñados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas.—Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.—Relojería sistema Roskopf, en níquel y acero, de 8 á 10 pesetas.



**FUERZA VIGOR y JUVENTUD EL ELIXIR CALLOL**

GUSTO AGRADABLE EFECTO RÁPIDO

Fórmula Aprobada en 1897 por la REAL ACADEMIA DE MEDICINA para combatir la NEURASTENIA, ANEMIA y DEBILIDAD GENERAL

Acelera Convalecencias

Mejora el Estado del Apetito

Pidanse prospectos en Calle Barceñan

**EL BLOQUE**  
PERIODICO LIBERAL

ANUNCIOS PRECIOS MUY ECONÓMICOS

REBAJAS A LOS